

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP

SESION #4002 del 09 de diciembre del 2014

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCION	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4002.	Se aprueba la agenda para la sesión 4002, con la inclusión de un tema en Asuntos Informativos.	7
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 2.1)	Se conoce oficio AC 43-2014, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPEZARCERO RL.	Acuerdo 1: De conformidad con el informe técnico AC 43-2014 realizado por el Área de Financiamiento, se acuerda aprobar un crédito por el monto de €164.402.021.00 a COOPEZARCERO RL.	13
Inc. 2.2)	Se conoce oficio DE 1621 - 2014, que remite copia del oficio FI 2374-1264-2014, que traslada el informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COOPEVISIÓN.	Acuerdo 2: ..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa de Autogestión de Maquila y Otros de Puriscal RL (COOPEVISION RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la Cooperativa como factor de reconversión productiva. Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que proceda con la suscripción del mencionado convenio...	37
Inc. 2.3)	Se conoce oficio DE 1622 - 2014, que remite copia del oficio FI 2477-1374-2014, que traslada el informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a	Acuerdo 3: ..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Unión Nacional de Cooperativas Autogestionarias del Caribe RL (UNCARIBE RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el	40

	UNCARIBE RL.	fortalecimiento empresarial de la Cooperativa como factor de reconversión productiva. Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que proceda con la suscripción del mencionado convenio...	
Inc. 2.4)	Se conoce oficio DE 1624 - 2014, que remite copia del oficio FI 2424-1069-2014, que traslada el informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COOPEMUPRO RL.	Acuerdo 4: ..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa de Servicios a Mujeres Productoras y Microempresarias RL (COOPEMUPRO RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la Cooperativa como factor de reconversión productiva. Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que proceda con la suscripción del mencionado convenio...	42
Inc. 2.5)	Se conoce oficio DE 1625 - 2014, que remite copia del oficio FI 2481-2014, que traslada el informe técnico y propuesta de convenio para la transferencia de recursos PL-480 no reembolsables a COOPESARAPIQUÍ RL.	Acuerdo 5: ..., se acuerda aprobar la referida propuesta de Convenio entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y la Cooperativa Agrícola Industrial y servicios múltiples de Sarapiquí RL (COOPESARAPIQUI RL), para regular el uso de los recursos no reembolsables transferidos para el fortalecimiento empresarial de la Cooperativa como factor de reconversión productiva. Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que proceda con la suscripción del mencionado convenio... Acuerdo 6: Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para presentar informe en el 2015 sobre monitoreo a las cooperativas, las cuales se han visto beneficiadas con la transferencia de los recursos no reembolsables PL-480, si efectivamente se está cumpliendo con el plan de inversión de cada uno de los desembolsos que se entregaron. Dicho informe debe incorporar un histórico desde 2013...	44
Inc. 2.6)	Se conoce oficio SDE 434 - 2014, que remite copia del oficio DH 863-2014, relacionado con Directriz N° 016-MTSS para concesión de vacaciones a los servidores públicos del Cantón Central de San José.	Acuerdo 7: ...se autoriza el cierre institucional al público del 22 de diciembre, 2014 al 02 de enero, 2015, ambos días inclusive; reiniciando labores a partir del lunes 05 de enero, 2015. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que haga la publicación respectiva de esta información a los usuarios del servicio de INFOCOOP.	47

		<p>Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que realice las coordinaciones internas necesarias, a efectos de que durante el periodo de cierre al público, no se desatiendan aquellas labores que se consideren pertinentes en relación con el interés institucional.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la publicación respectiva..</p>	
Inc. 2.7)	<p>Se conoce oficio SDE 400 - 2014, que remite copia del oficio AF-P 758-2014, que contiene propuesta de cartel de Licitación Abreviada denominada "Servicios profesionales para generar el mantenimiento de las aplicaciones web y que brinde soporte de nuevos requerimientos a los sistemas de información actuales en versión web.</p>	<p>Acuerdo 8:</p> <p>..., se acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada antes referida, en la forma presentada por el Área Administrativo Financiero...</p>	49
Inc. 2.8)	<p>Se conoce oficio SDE 442-2014, que remite copia del oficio AF 1030-2014, que contiene en atención al acuerdo JD 564-2014, análisis financiero de propuesta de uso del Edificio FEDECREDITO por parte de COOPESUPERACIÓN RL y COOPRENA RL.</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que estudie las diferentes opciones alternativas para el edificio FEDECREDITO RL., incluyendo que sea patrimonio del INFOCOOP. Dicha propuesta deberá ser presentada en la primera sesión de enero de 2015.</p>	50
Inc. 2.9)	<p>Se conoce oficio DE 1594-2014, que remite copia del oficio AT 1618-2014, que a su vez adjunta copia de los oficios AT 1589-2014 y AT 1592-2014, referentes a la valoración técnica del informe de labores de la señora Noemy Leiva Fallas, Contralora Financiera y del señor Carlos Sequeira Lépiz, Representante Técnico, en COOPROSANVITO RL, correspondiente al mes de octubre, 2014.</p>	<p>Acuerdo 10:</p> <p>..., se acuerda acoger las recomendaciones consignadas en los citados oficios AT 1589-2014, AT 1592-2014. Asimismo, trasladar dichos documentos a la Dirección Ejecutiva, para que a través del Área de Asistencia Técnica del Instituto, se verifique el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por parte de la Gerencia, Consejo de Administración y de la Estructura de Control de COOPROSANVITO RL.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva, a fin de que remita las respectivas recomendaciones a cada miembro de la estructura de control según corresponda, y las que procedan a la cooperativa, para el cumplimiento y adecuado seguimiento de las mismas.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que mantenga informada a la Junta Directiva de INFOCOOP sobre el cumplimiento de los plazos de las recomendaciones...</p>	59
Inc. 2.10)	<p>Se conoce oficio SDE 419-2014, que remite copia del oficio AJ 357-2014, que</p>	<p>Acuerdo 11:</p> <p>..., se acuerda no oponerse a la iniciativa</p>	63

	<p>contiene análisis jurídico sobre consulta legislativa del proyecto "Ley de Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José San Ramón mediante Fideicomiso", expediente N° 18887.</p>	<p>legislativa "Ley de Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José San Ramón mediante Fideicomiso", expediente 18887.</p> <p>En cuanto a los aspectos técnicos del proyecto, acoger las siguientes observaciones que derivan del oficio AJ 357-2014:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de Vigilancia: Reformular su conformación. 2. Titularización: El proyecto, quiere incorporar las figuras de "unidad administradora de proyectos" y "comité de vigilancia". Cabe resaltar, que en el tema de titularización no existe regulación alguna para estas figuras, con lo cual es necesario que se reformule este artículo, 3. Competencia de la Contraloría General de la República: Debe quedar claro en el texto que el proyecto no limita bajo ninguna circunstancia las atribuciones de la Contraloría General de la República. 4. Procedimiento de expropiación: Se recomienda valorar la modificación del plazo para la entrada en posesión de la Administración, ya que 3 días no resulta un plazo razonable en comparación con los 15 días a dos meses establecidos en la Ley de Expropiación 5. Impacto Ambiental: Por ser un proyecto de alto impacto, se recomienda que el estudio sea pormenorizado con las medidas necesarias para preservar o restaurar las condiciones ambientales de la zona. 6. Proyecto de Ley 18769: Unificar los proyectos de ley 18887 y 18769 por tutelar el mismo objetivo 7. Fijación de la Tasa de Peaje: Se recomienda reestructurar el artículo para delimitar y establecer las atribuciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, y las potestades del Fiduciario. 8. Afectación a las cooperativas de la zona: Por ser una ruta muy utilizada para el transporte de productos y muy cercana a varias cooperativas, se recomienda valorar informar a las cooperativas de la zona la existencia de este proyecto para que puedan evaluar el impacto financiero que cada una tendría. Sin embargo, se estima que redundaría en beneficio, más que en un costo... 	
Inc. 2.11)	Se conoce oficio SDE 432-2014, que remite copia del oficio AJ 360-2014,	Acuerdo 12: ..., se acuerda apoyar el texto sustitutivo del	67

	relacionado con el análisis jurídico sobre la consulta legislativa del texto sustitutivo del proyecto “Ley para la promoción del Turismo Rural”, expediente N° 18162.	proyecto “Ley para la promoción del turismo rural”, expediente 18162...	
Inc. 2.12)	Se conoce continuación análisis sobre la presentación del Plan Maestro que JAPDEVA planea realizar en los patios del INCOFER en Limón, expuesto en la sesión anterior.	Acuerdo 13: .., se instruye a la Dirección Ejecutiva para que coordine el monitoreo sobre el proyecto, dé el seguimiento respectivo y valore propuestas de apoyo. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que mantenga informada a la Junta Directiva de INFOCOOP sobre el proyecto...	70
Inc. 2.13)	Se conoce nota del 1° de octubre, 2014, mediante la cual el señor Henry Segura Gamboa, Gerente de COPELACE RL, solicita el apoyo institucional para el beneficio de Fondos no Reembolsables PL-480, a fin de ser utilizados en proyectos de la cooperativa.	Acuerdo 14: ..., se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva la referida nota del 01 de octubre del 2014; remitida por la gerencia de COPELACE RL; para que a través del área de financiamiento se proceda con la valoración de la solicitud que presenta la cooperativa...	73
Inc. 2.14)	Se conoce invitación de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito RL, para participar de la Fiesta Anual a realizarse el jueves 11 de diciembre, 2014, a las 7:00 pm, en el Centro de Eventos La Hacienda.	Acuerdo 15: Se recibe y se conoce la referida invitación.	73
Artículo Tercero.			
Asuntos Informativos.			
Inc. 3.1)	Se conoce oficio SDE 402-2014, que remite copia del oficio AJ 351-2014, relacionado con la publicación en el Alcance Digital 72 la Ley N° 9274. Reforma integral de la Ley N° 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y reforma de Otras Leyes.	Se toma nota.	74
Inc. 3.2)	Se conoce oficio DE 1634-	Se toma nota.	75

	2014, que remite copia del oficio DFOE-PG-0538 (13547) por el cual la Contraloría General de la República aprobación del presupuesto inicial del periodo 2015 del INFOCOOP por un monto de ¢41.602.894,5 miles.		
Inc. 3.3)	Se conoce invitación a convivio con el personal administrativo del INFOCOOP.	Se toma nota.	75